M

los ntro , es

un-

ur-

con

tivo

res-

eles chas s de

de dad las

la

en

las

A

ten

la

pal.

re-

os,

ist

un

06-

5.

DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

ois ADVERTENCIA Giupsel

Las leyes y las disposiciones genera-es del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publiquen oficialmente en ella y cua-tro dias despues para los demas pue-blos de la misma provincia.

(Ley de 3 de Noviembre de 1838.)

SUSCRIBE.

EN LOGRONODISM. TO INSTALL

Imprenta, Litografía y libreria de D. AGUSTIN ORTONEDA, Mercado 53 y Estacion 5.

EN PROVINCIAS.

En las principales librerias.

PREGIO DE SUSCRICION.

En Logrono.—Por un mes. 12 rs.— Por tres id., 34.—Por seis id, 64.—Por un año, 120.

Fuera. Por un mes, 16 rs. Por tres id, 44.—Por seis id., 84.—Por un

olugaA y sibraud SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS DOMINGOS.

and Parte Offication

RESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTRO S

Alesanco, Vino ciarete.

S. M. el Rey (q. D. g.) Su Alteza Real la Serma Sra. Princesa de Asturias y las Sermas. señoras infantas Doña Maria del Pilar, Dona Maria de la Paz y Doña Maria Enlalia, continúan en esta Cérte sin novedad en su Euschio), Bri. bules annange

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

-nit GOBIERNO CIVIL.

Junta de Agricultura, Industria y Comercio = Comision de la Exposicion Universal de Paris de 1878.

PRESIDENCIA.

79 - Marrodan é Hijos (sea La lista que se publica a continuacion, tomada de las relaciones insertas en la Gaceta de Madrid y de las notas facilitadas, por el Excmo. senor Comisario Delegado de España, da á conocer los premios aleanzados por los expositores de esta província en la Exposicion Universal de Pade 1878; y manifiesta el apre-

cio que se han conquistado para con el Jurado internacional los productos de nuestro suelo v de las industrias en él establecidas.

Tan alhagüeño resultado honra sobremanera a losagraciados y á los demás expositores. que si bien no han alcanzado igual distincion, pues para todos no era posible se diera, han contribuido a que el número y la importancia de las recompensas concedidas á los productos de la provincia haya sido mayor, en atencion a lo considerable y lo excelente de la coleccion expuesta.

A todos pues, los que han concurrido con sus productos al certamen de que se trata dov las gracias en nombre de esta Comision provincial, porque al patriotismo con que respondieron a la invitacion que la misma les dirigió, á la expontaneidad con que se han prestado a dar a conocer los frutos de sus explotaciones é industrias, a la cooperacion de todos en fin, se debe el exito mencionado y la satisfaccion de las mas vivas aspiraciones de la Comision, cuales eran, que ocupando nuestro ris del próximo pasado año país un puesto distinguido en la Exposición, se fijase el

mundo comercial en el valor de las principales producciones del país, dándose lugar al acrecentamiento de su crédito, á que se provocase la ocasion de abrirles honroso puesto en nuevos mercados y se promoviesen los medios de producir un Fomento en la riqueza del país. . zozalo zoin Hacalle v Musilla

Algo de lo expuesto se ha conseguido y no cabe duda que la especial bondad de los productos característicos de nuestro suelo ha sido reconocida, que las mejoras llevadas a cabo en ellas de la manera meditada y natural que para honra suya va deselvolviendo nuestra comarca, han sido apreciadas y que los esfuerzos para el adelanto de otros ramos han sido tambien eviden-SR =Rivas (D. Nice Roll

Y sus efectos no pueden menos de haberse dejado conocer para los mismos productores, estimulándoles á perseverar en la senda de los perfeccionamientos que emprendido y en el convencimiento de que mediante ellos y la aplicacion constante a sostener su crédito y à atraerse nuevas salidas, aumentará su propia riqueza y la del nuel), Villavelayo. Trig zinq 44.=Govantes y Villodas Vino tinto de pasto.

Logroño 10 de Febrero de 18794 .offormod (reival d)

El Gobernador Presidente.

ab zanpiel al José Bellido.

Lista de los expositores de esta provincia premiados en la Exposicion Universal de Paris de 1878. .netopolom

MEDALLAS DE ORO.

Clase 69.

1. = Ardanza y compañía (Sres.), Haro, Harina y semola.

Clase 75.

2. Cuevas y Varea, (D. José), Autol, vino tinto de pasto.

3. Espinosa (D. Pedro María), Villar de Arnedo, vino tinto de pasto. Ob otnit oni?

4. = Llorente (D. Manuel Maria), Rincon de Soto, vino tinto de pasto. Otrag ob seniv

5. Miranda (D. Antonio de), Haro, vino tinto de pasto.

6.=Oñate y Martinez (Don Pascual), Quel, vino tinto de

Pobes y Quintano (D. Galo de), Ollauri, mosto y vino tinto. Vincente), Haro. Vincente)

8.=RovoGomez(D.Julian), Alcanadre, vino tinto de pas-(D. Donato), Autol. Vine

27 .== Martinez (D. Eleute-

MEDALLAS DE PLATA.

Clase 46.

9.—Fraile Matute (D. Cándido), Torrecilla de Cameros, lana merina trashumante.

10.=Ureta y Ureta (Doña Luisa), Berceo, Aceites industriales.

Clase 69.

11.—Domet y Bescos (Don Pedro), Logroño, harinas y salvados.

Cidamon, avenas.

Ana), Villarejo, Trigo.

14.=Zorzano y Martinez (D. Julian), Clavijo, Trigo.

Clase 71.

15.—Alcalde y Fernandez (D. Javier), Logroño. Aceite empeltre natural.

16.—Murrieta, Marqués de. Logroño. Aceite de oliva.

Clase 73.

de la), Logroño. Conserva de melocoton.

Clase 74.

18.—Enciso de Ruiz, (Don Francisco), Munilla. Chocolates.

19.—Habana (Sr. Marqués de la) Logroño. Melocotones en conserva.

Clase 75.

20.—Baños (Excma. señora Condesa de Teva y), Baños de Rioja, Vino tinto.

21.—Carrera Urtubia (Don Manuel), Aldeanueva de Ebro, Vino tinto de pasto.

22. Cirat y de Villafranqueza (Sr., Conde de), Haro, Vinos de pasto.

23.=Corcuera del Campo (D. Isidro), Rodezno, Vino tinto de pasto.

24.—Fernandez Bazan (Don Cipriano), Fuenmayor. Vino tinto y supurado seco.

25.—Fernandez Maríaca (D. Vicente), Haro. Vino tinto de pasto.

26.—Herreros y Hernandez (D. Donato), Autol. Vino clarete de garnacha.

27.=Martinez (D. Eleute-

rio), Cenicero. Vino tinto de pasto.

28. Montemayor (D. Juan Domingo), Cenicero. Vino tinto de pasto.

29.—Ponce de Leon y Prado (D. Leopoldo), Briones. Vino clarete de pasto.

30.—Ruiz Lumbreras (Don Manuel), Ollauri. Vino tinto de pasto.

31.—Sancho y Palacios (D. Rafael), Alcanadre. Vino tinto de pasto.

32.—Teran (Sr. Marqués de) Ollauri. Vino tinto de pasto y clarete.

33.=Ureta y Ureta (Don Alejandro), Alesanco. Vino clarete de pasto.

S ESCEPTO LOS DOMI.

oley le ne Clase 38. e obnum

34.—Lopez y Fernandez (D. Casto), Haro: Alpargatas con guarnicion.

Clase 46.

de Logroño. Hilazas de varias clases.

36.—Lacalle y Munilla (D. Jorge), Torrecilla de Cameros. Lúpulo.

37.=Zorzano y Martinez (D. Julian), Clavijo. Varios productos.

monan el Clase 47.00 odes à

38.—Diez Hermanos (Sres.) Grávalos. Aguas sulfurosas frias.

Clase 49.

39.—Rivas (D. Nicanor de) Logroño. Becerro blanco.

Clase 69.

40.—Bazan y Garcia (Don Valentin), Cenicero. Cebada.

41.—Carcamo y Perez (Don Leon), Villarta Quintana. Ce-

42.—Ezquerro y Ezquerro (D. Santiago), Pradejon. Trigo hembrilla.

43.=Fernandez (D.1 Manuel), Villavelayo. Trigo. 44.=Govantes y Villodas

(D. Miguel), Briones. Cebada.

45.—Hernaez Dulce (don Sixto), Sotés. Trigo.

46.—Ibarnavarro Alvarez (D. Juan), Briones. Harina, Ojaza, salvado y remoyuelo,

47.=Lucas y Villar (D. Tomás), Camprovin. Trigo.

48.—Ocon Rodriguez (don Paulino), Murillo de Rio Leza. Avena.

U2 3 Clase 71.

49.—Tosantos y Ferrer (don Enrique), Navarrete. Aceite de olivas.

Clase 73.

(D. Leandro) San Millan de la Cogolla. Caparrones.

(D. Julian), Rincon de Soto. Conservas alimenticias.

51.—Aguirre é Hijos (don Isidro), Munilla. Chocolate.

53.—Armas, Trevijano y Compañía (señores), Logroño. Frutas en conserva.

54.—Fernandez Bazan (don Cipriano), Fuenmayor: Conserva de melocoton.

55.—Gonzalez Ruiz de Cenzano (D. Inocente), Clavijo. Miel.

56.—Mayoral y Zaldívar (D. Diego), Logroño. Conservas de melocoton.

touborq Clase 75. birruonos

57.—Argudo y Zarate, doña Juana, Gimileo. Vino tinto de pasto.

Nicanor), Gimileo. Vino tinto de pasto.

59.—Bujanda (D. Eusebio), Cenicero. Vino tinto de pasto. 60.—Caballero (D. Andrés Leandro), Cenicero. Vino comun.

Leandro), Ausejo. Vino tinto de pasto.

Toribio), Arenzana de Abajo. Vino tinto de pasto. 63.=Colmenares (D. Inocente), Autol. Vino clarete de garnacha.

64.=Cuevas y Varea (don Domingo), Autol. Vino clarete de pasto.

65.—Fernandez Nograro (D. Manuel), Ciriñuela. Vino clarete.

66.—García Nalda (D. Pedro), Cenicero. Vino tinto de pasto y clarete.

67.—Garnica y Ojeda (don Joaquin), Baños de Rio Tovía. Vino tinto de pasto.

68.—Govantes (D. Mariano de), Briones. Vino tinto de pasto.

69.—Gomez Marrodan (don Santiago), Tudelilla. Vino tinto de pasto.

370.—Guardia y Angulo (D. Enrique de la), Casalareina. Vino tinto de pasto.

71.—Ibarra y Ortuño (don Gregorio), Torrecilla sobre Alesanco. Vino clarete.

72.—Jimenez y Aldeano (D. Manuel), Alfaro. Vino garnacha y clarete.

-9073. Lumbreras Ortiz (don Manuel), Ollauri si Vino tinto de pasto. 8000 setuelni zaron

74. Prado(D.Dionisiodel), Haro. Vino supurado. Magod

75. —Quincoces y Ruiz (don Eusebio), Briones. Vino tinto de pasto.

76.—Saenz Gimilio (don Fernando), Tirgo. Vino tinto de pasto.

77.=Ventrosa é Ibarra (don Faustino), Briones. Vino tinto de pasto.

78.—Zulueta y Mendivil (D. Francisco), Briones. Vino tinto.

Clase 76.

79.—Marrodan é Hijos (señores), Logroño. Prensa para aceite.

MENCIONES HONORÍFICAS.

facilitadas por el Exemo. se nor ('ounisurio de de la legado de

80.—Mayor, Leon y Compañía (señores), Aguilar del rio Alhama. Varios lienzos.

Exposicion Universal de l'a

81. Saenz Diez (D. Pe-

dro), Torrecilla de Cameros. Muestras de paños.

no-

de

lon

re-

aro

ino

Pe-

de

on

ro-

no

de

on

no

ulo

ei-

on

ore

no

no

on

nto

1),

on

nto

nto

on

ın-

vil

no

se-

ra

S.

m-

lel

18

e-

Clase 36.

82.—Moreno (D. Plácida), Logroño. Un cuadro bordado.

Clase 38.

83.—García Gonzalez (don Remigio), Logroño. Borceguíes para jornaleros.

84.—Rosaenz y Herce (don Ildefonso), Logroño. Botinas.

85.=Ruiz Santos (D. Eugenio), Logroño. Levita de telas del país.

Clase 41.

86.—San Juan y Santos (D. Pedro), Logroño. Botas,

Clase 43.

87.—Herreros, Cerdan y Compañía (D. Andrés) Agoncillo), Logroño. Sal gemma y Sal sosa.

Clase 44.

88.=Distrito forestal de Logroño. Colección de maderas.

Roll & oll Clase 46, marso

89.—Fraile y Matute (don Raimundo), Torrecilla de Cameros. Lana trashumante.

Clase 47.

90.—Carretero y Muriel (D. Mariano), Arnedillo. Memoria de las aguas y de la localidad.

91.—İzarra y Compañía (D. Pío), Haro: Jabones.

92.—Lerena y Bustillo (don Emilio), San Millan de la Cogolla. Opio y ergotina.

Clase 52.

93.—Marrodan Hijo (don Juan), Logroño. Máquina para suavizar pan.

Clase 69.

94.—Perujo y García (don Félix), Ezcaray. Cardas para lana.

Clase 69.

95.—Argaiz y Zapata (don

Fulgencio), Bergasa. Trigo.

96.—Cereceda y Solores (D. Prudencio), Hervías. Trigo mocho.

97.—Colomo(D. Urbano de) Alesanco. Trigo.

98.—Guardia y Angulo (D. Enrique de la), Casalareina. Cebada.

99.—Gutierrez Zorzano (don Juan), Clavijo. Cebada.

100.—Laencina Diez (don Andrés), Rivafrecha. Trigo.

101.—Martinez Benito (don Julian), Villar de Arnedo. Cebada caballar.

102.—Ozalla Lopez Molina (D. Eugenio) Treviana. Trigo rojo.

103.—Ruiz de Gopequi (don Julian), Hormilla. Trigo.

(D. Julian), Cirueña. Trigo y cebada.

Trans of Clase 72. of orgod

105.—Jimenez y Elías (don Tiburcio), Logroño. Jamones, morcillas y chorizos.

Clase 73.

106.—Fernandez Bazan (D. Cipriano), Conservas de melocoton.

107.—Gutierrez y Escolar (D. Nicolás), Cabezon de Cameros, Nueces.

108.—Moreno (D. Juan Miguel), Calahorra. Pimientos en conserva.

109.—Mugaburu Torrealba (D. Cándido), Logroño. Conservas de melocoton, pimiento y tomate.

Clase 74.

110.—Prado (D. Dionisio del), Haro. Licores.

111.—Fernandez (D. Macario), Navajun. Miel.

112.—Galve y Fernandez (D. Antonio), Logroño. Con-

113.—Pison (D. Ildefonso), Haro. Chocolates.

114.—Riaño y Riaño (don Segundo), San Millan de Yécora. Miel.

Clase 75.

115.—Acebedo (D. Manuel)

Cenicero. Vino tinto de pasto. 116.—Acebedo (D. Dámaso), Cenicero. Vino tinto de

pasto.

Agapito), Uruñuela. Vino tinto de pasto.

118.—Artacho y Lacorzana (D. Juan Bautista) Cenicero, Vino tinto de pasto.

(D. Vicente), Fuenmayor. Vino tinto de pasto.

120.—Bazan y García (don Valentin), Cenicero. Vino tinto de pasto.

121.—Bobadilla y Samaniego (D. Conrado) Baños de rio Tovía. Vino tinto de pasto.

122.—Breton y Saenz de Inestrillas (D. Nicolas) Autol. Vino clarete.

123, -Diez Armas (D. Alvaro), Cirueña. Vino clarete y ojo de gallo.

124.—Diez Armas (D. Benito), Cirueña. Vino clarete y ojo de gallo.

(D. Valentin), Ausejo. Vino tinto de pasto.

dilla (D. Casimiro,) Lardero. Vino tinto de pasto.

go (D. Severo), Arenzana de Abajo. Vino tinto de pasto.

128.—Fernandez Santayana (D. Pantaleon), Arenzana de Abajo. Vinotinto de pasto.

129.—Gesnuer y Brük (don Antonio), Logroño. Cerveza.

130.—Govantes y Fernandez (D. Miguel), Anguciana. Vino tinto de pasto.

131.—Govantes y Villodas (D. Miguel), Briones, Vino tinto de pasto.

(. Raimundo), Azofra. Vino clarete.

133.—Grijalba (D. Victor), Baños de rio Tovía. Vino tinto de pasto.

no), Logrono. Vino tinto de pasto.

135.=Martin (D. Andres), Cenicero, Vino tinto de pasto. 136.=Martinez (D. Angel), Cenicero. Vino tinto de pasto.

137.—Martinez Manzana-

res (D. Antonino), Torrecilla sobre Alesanco: Vino ojo de gallo. I odusi velovina de

138.—Martinez Manzanares (D. Gil), Torrecilla sobre Alesanco. Vino elarete.

139.—Martinez y Martinez (D. José), Torrecilla sobre Alesanco. Vinotinto de pasto.
140.—Martinez Yanguas (D. José María), Alfaro. Vino comun y clarete.

D. Benito), San Asensio. Vino clarete de garnacha.

142.—Murrieta (señor Marques de), Logroño. Vino tinto natural.

143.-Ortiz de Viñaspre, (D. Domingo), Ollauri. Vino tinto de pasto.

144.—Palacios Ruiz de Bucesta, (D. Joaquin Ambrosio), Aldeanueva de Ebro. Vinos dulces y secos.

145.--Pascual, (D. Manuel,) Cenicero. Vino tinto de pasto.

146.—Pascual García, don Manuel de, Arenzana de Abajo. Vino tinto y supurado.

147.--Perez Forte, D. Ricardo, Cenicero. Vino tinto de pasto. cinul ab ono y como

148.-Plaza, D. Juan Bautista de la, Navarrete. Vino finto, blanco y supurado.

149.—Prado y Rubin, don Silverio, Arenzana de Abajo, Vino tinto de pasto.

150.--Ramirez de la Pisciy Nagera, D. Modesto, Autol. Vino clarete garnacha.

D. Candido, Casalareina. Vino tinto de pasto.

D. Francisco, Cenicero. Vino tinto de pasto (1).

153.-Saenz y Saenz, don Prudencio, Cenicero, Vino tinto depasto.

D. Francisco de Paula, Herramelluri. Vinos tinto y clarete,

155.—San Millan, D. Basilio, Uruñuela. Vino tinto de pasto.

(1) Está pendiente de consulta una observacion presentada sobre la entidad del premio concedido á este expositor.

156.--Uriarte, D. Saturnino, Cihuri. Vino tinto de pas-

157 .-- Velez Rubio, D. Fermin, Tirgo. Vinos tinto y clarete. offingrand (ii) diserte

158.--Verastegui y Avila, D. Ramon de, Navarrete. Vino tinto de pasto.

159.-- Verde, D. Francisco, Cenicero. Vino tinto de pasto.

oniv .org Resumen.

Medallas de oro. 101. 8 Id. de plata. 25
Id. de broncess ob otoralo 46
Menciones honoríficas. 80

Total. . . 159

Logroño 10 de Febrero de

El Gobernador Presidente,
José Bellido.

El Ingeniero secretario, Antonio Tadeo Delgado.

COMISION PROVINCIAL. Manuel de, Arenzana de Aba-

145.-Pasonel, (D. Manuel,)

Sesion de 21 de Junio de 1878.

En la ciudad de Logrono à veinte y uno de Junio de mil ochocientos setenta y ocho, siendo la hora de las diez de la mañana se reunieron bajo la presidencia de D. Juan Manuel de Miguel los señores Diputados Lopez Montenegro, La Mata, Montoya, Govantes, Iniguez Breton, Gimenez y Merinoma H -. 061

Abierta la sesion y leida el acta de la anterior fué aprobada.

Censuradas las cuentas municipales de Lumbreras correspondientes al ejercicio de 1870-71 se acordó devolverlas al señor Gobernador informando favorablemente à su aprobacion.

Examinas las del distrito de San Asensio y ejercicio de 1868-69, se acordó informar al señor Gobernador proponiéndole su aprobacion rebajando en la data las cantidades que expresan varios libramientos que carecen de justificantes, de las firmas del de los que hayan sido declara Alcaldely regidor, interventor o del recibi por los interesados, que en junto ascienden à dos cientos noventa y ocho escudos quinientas veinte milésimas que deberán ser reintegrados à los fondos municipales por los cuentadantes si en el termino de ocho dias no se remiten los justifican-

tes y no se firman por el Alcalde y regidor interventor los libramientos que carecen de este requisito y se pone el recibi en el de cuatro escudos ochocientas milésimas por los regidores don Hipólito Rios y D. Félix Aguiriano, devolviendo las copias al Alcalde para que se archiven en la secretaria y ordenarle manifieste si han sido reintegrados á los fondos municipales los doscientos tres escudos seiscientas cincuenta y una milésimas desechados en las cuentas del año económico de 1867 68, y á qué ejercicio se ha aplicado este in-

Se acordó aprobar el presupuesto de gastos carcelarios del partido de Haro para el próximo ano económico y remitirlo al senor Gobernador para que se sirva disponer su insercion en el BOLETIN OFICIAL

Visto el expediente promovido por el Ayuntamiento de Pedroso solicitando autorizacion para la venta à la exclusiva de las especies de consumo que autoriza la instruccion durante el próximo año económico, de conformidad con el informe emitido por la Administracion Económica, se acordó conceder la autorizacion pedida con sujecion à la citada instruccion. .olega ob ofuit

Examinado el expediente instruide por el Ayuntamiento de Pedroso, solicitando del excelentisimo señor Ministro de Hacienda moratoria para el pago de sus débitos, se aprobó el infor me favorable à la peticion del Ayuntamiento Burne - 881

CONTRACTA (109 Se Continuará par 129.—Gesiler y Brük dor

REEMPLAZOS.

Van a ser remitidas inmediatamente à los Ayuntamientos las filiaciones para los mozos sorteados en el presente año, á fin de que se llenen, observando lo siguiente: otzag shohii

1. Se llenarán cuatro filiaciones por cada mozo de los sorteados á excepcion de los que no hayan, alcanzado la talla de un metro quinientos milimetros y dos inútiles con arreglo al articulo 86 de la ley de reclutamiento de 28 de Agosto último, á no ser que en uno ú otro caso, se reclame para ante la Comision provincial.

2.º Se dejará en blanco el número que va a la cabeza de las Jenicero. Vino tintesmoissilit.

137. -Martinez Manzana-

3.º Se llenarán los blancos que aparecen en el cuerpo de estas, con la mayor exactitud hasta el en que se refiere el número del sorteo, que tambien se consignará, dejando sin cubrir los restantes blancos á excepcion de

Se remiten tambien unas hojas que se llenarán con exactitud á excepcion de la talla y que tienen por objeto el facilitar á los Sres. Facultativos encargados de los reconocimientos ante la Caja de recluta los datos que el Reglamento exije hagan constar en los certificados de reconocimiento.

Los Sres. Alcaldes se servirán pedir á esta Secretaria las filiaciones y hojas que necesiten para los mozos de los alistamientos de 1877-78 que á virtud de la revi sion de exenciones hayan sido declarados soldados con destino al Ejército activo ó á la recluta disponible ó si habiendo quedado nuevamente exentos se reclamara del fallo para ante la Comision provincial.

Logroño 14 de Febrero de 1879 -El Secretario, Joaquin Fárias

Moreilla, 2012/11/As

Comandancia general Subinspeccion de Ingenieros.

En la Gaceta del 16 de Enero último se llama á todos los individuos de Ingo nieros bajas en el año económico de 1875 à 1876 y que pertenecieron à los Regimientos 1.º y 2.º; primer Batallon del 3.º 1.º del Montado, Brigada Topográfica, Establecimiento central y todos los de las Compañías 5 ª del primer Batallon que se encontraban en Cataluña en los meses de Febrero á Julio de 1873, y a los procedentes del primer Regimiento bajas en el año económico de 1876 á 1877 para que se presenten a cobrar sus alcances en la Direccion general del Cuerpo, previniendo á los ausentes y familias de los fallecidos que podrán percibirlos por conducto de las Comandancías de Ingenieros ó de las otras autoridades locales ó provinciales, prévios los documentos respectivos con objeto de evitar perjuicio à los interesados.

Lo que se anuncia para conocimiento de los à quienes pueda interesar.

Búrgos 3 de Febrero de 1879.—El Brigadier Comandante general Subinspector, Salvader Audira. Od a Od a 114.—Ringo v Riano (dos

Segundo), San Millan de Yé Plantones de Olmo, Fresno y Nogal. Se venden á real y medio uno en Baños de Rioja. Dará razon D. Sisto Cá-

House M. Manuell

CENTRO

GENERAL DE ESTADISTICA

PARA LOS AMILLARAMIENTOS.

BELOGROÑ

AGORTONEDA

MERCADO 53 Y ESTACION 5.

Próximo á dar comienzo á los penosos trabajos que este centro se ha propuesto desempeñar, es llegada la ocasion de que las Juntas municipales procedan con urgencia à ponerse de acuerdo con estas oficinas, tanto en lo relativo à los impresos, cuanto à los restantes operaciones; así pues se les recuerda las prevenciones hechas en la carta circular del mes de Noviembre último, al objeto de estar alcorriente con oportunidad y poder dar cumplimiento à las disposiciones superiores.

OFICINAS . TOLINO

ESTACION 5.—FRENTE A LA DEL FERRO-CARRIL.

Se vende una casa en la calle Boterías, 11. tasada en 2.000 pesetas.

Darán razon calle S. Blas 89 _Fraile v Matule (do

Raimando), Torrecilla de Ca

IMPRENTA, LITOGRAFIA Y LIBRERIA

90 .-- Carretter v Murie

Mercado 55 y Estacion 5.

En esta antigua casa existen impresos de todas clases para la buena administracion Municipal lo mismo en cuentas generales, que del Fondo de Póxitos, expedientes de repartos, de apremios, papeletas de id. y demás indispensable à aquellas corporaciones.

Las oficinas militares, clases de señores Jefes y Oficiales, así como las Compañías, encontrarán en estu casa toda clase de documentos y libros á precios suma-

Imp. y Lit. de A. Ortoneda, Estacion 5: 95.—Argaiz y Zapata (dox